

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO
BOLIVAR, Septiembre (4) de (2020)

EXPEDIENTE: 2017-0614

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A

DEMANDADO: JUAN PABLO BABILONIA ROMERO

En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que el apoderado del demandante solicita se le fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

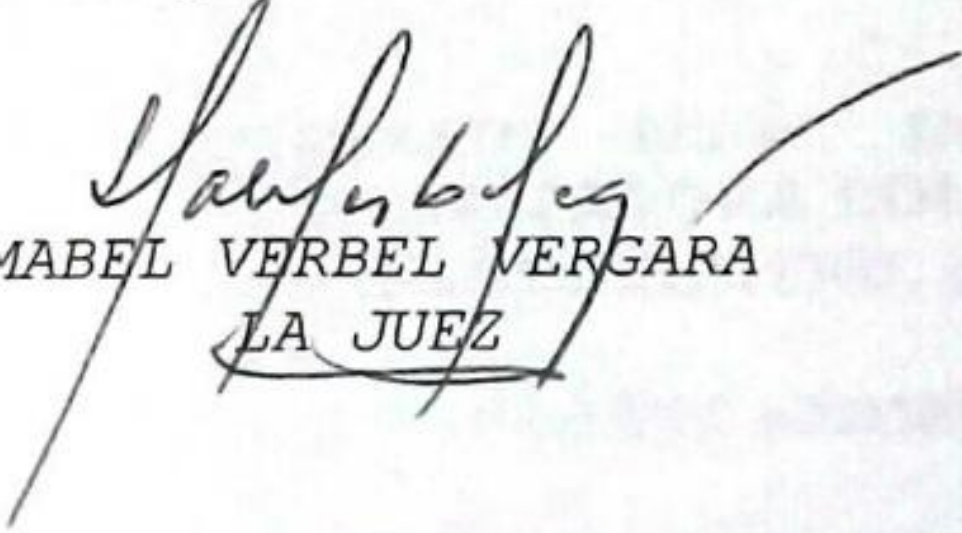
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO
BOLIVAR, septiembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

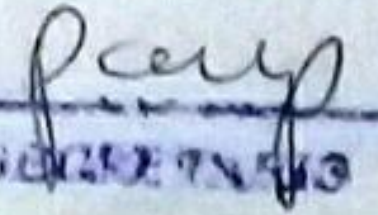
Señalase el día 4 de noviembre 2020; 2:00 p.m., para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-276024**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Sandra

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR
ESTADO INFO. 32 POR EL CUAL SE NOTIFICA
LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PRESENTADO
DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 04-09-2020
TURBACO 17 DE Sept. DE 2020


SECRETARÍA